



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 6 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1025/2022

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el 18 de octubre próximo se celebrarán elecciones para elegir a los representantes, titulares y suplentes de los/las abogados/as en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación en la Capital Federal y en el interior del país en el horario de 9 a 18 hs.

Que se entiende que, a efectos de facilitar la participación de los profesionales abogados, corresponde declarar inhábil el día 18 de octubre de 2022 para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante la Acordada N° 26/2022, se expidió en esa dirección y declaró inhábil el día 18 de octubre de 2022 a efectos de posibilitar la participación de los profesionales.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar inhábil el día 18 de octubre de 2022, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1025/2022